

	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 1 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

1. MARCO DE REFERENCIA

Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 del Congreso de Colombia, por el cual se otorga autonomía universitaria y se organiza el servicio de la educación superior a través de los estatutos, directrices y reglamento que determine cada institución de acuerdo con la ley

Artículo 2 de la Ley 1188 de 2008 del Congreso de Colombia, Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, en el numeral cuatro determina “la existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida...”

Artículo 2.5.3.2.3.1.5 del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se indica que la institución “deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados”

Política y Lineamientos Admisiones y Registro de la institución, documento que contiene en el literal 3.5 las titulaciones, certificaciones, definiciones, tipos y modalidades de grados a los cuales puede aplicar el egresado (estudiante que culmino el plan de estudio y está a paz y salvo por todo concepto)

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Afianzar la relación con los graduados a través del seguimiento permanente a la trayectoria académica y laboral. A partir de este seguimiento la institución crea estrategias que fomenten la cualificación profesional, la promoción del conocimiento, la fidelización y la retroalimentación del aprendizaje a lo largo de la vida.

2.2 Objetivos Específicos

- Contar con la información actualizada y veraz de los graduados de la institución, que favorezca los procesos de interacción y la proyección de los servicios al graduado.
- Establecer las estrategias adecuadas para fortalecer la trayectoria personal y profesional de los graduados de la institución, generando un mayor impacto en el sector social y productivo a través de su desempeño profesional.
- Fortalecer la participación de los graduados en los procesos de autoevaluación, donde los graduados son parte fundamental del proceso, impactan y participan como actores, permiten y propenden la mejora curricular de los programas de la institución.
- Consolidar los procesos institucionales, a partir de la participación de los graduados, en la autoevaluación institucional y de los programas

	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 2 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

3. ALCANCE

Nuestro graduado es un profesional responsable, transparente que tiene compromiso con su entorno; es un pensador crítico que promueve transformaciones organizacionales y se caracteriza por ser un aliado del sector productivo para mejorar su productividad y competitividad

Aplica para quien ha cumplido con todos los requisitos de grado de un programa debidamente aprobado y registrado de la institución, incluye a las personas certificadas de la Escuela de Formación Empresarial para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El seguimiento a los graduados se realiza a todas las modalidades del nivel de pregrado, posgrado y nivel educativo básico de la Escuela de Formación Empresarial para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En pregrado se incluye la estructura curricular por ciclos propedéuticos, que posibilita la continuidad de nuestro graduado a un nivel formativo superior dado por el componente propedéutico del diseño curricular.

4. RESPONSABLE

Todos los integrantes de la comunidad institucional serán responsables de acuerdo con su rol y competencia de conocer, promover y aportar al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidas en esta política.

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Una de las formas de conocer la calidad de la formación que se ofrece en una institución de educación superior, es a través del reflejo de sus graduados en el entorno. Por ello, se hace necesario establecer estrategias de seguimiento a la trayectoria profesional, académica e inclusive social de los graduados, de manera que se fortalezca el relacionamiento y la experiencia del graduado con la institución Universitaria.

5.1 Contextualización

En Colombia, el seguimiento a graduados se constituye como una necesidad para las instituciones de educación superior: la Ley 1188 de 2008, “por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior”, establece tener programas específicos de graduados para favorecer los procesos de retroalimentación y de mejora continua de los currículos, así como su relacionamiento con el sector externo. Esta función ha sido iniciada por el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades, a través de la creación de redes para fortalecer los programas de seguimiento a graduados, de la cual hace parte la institución (Red Seis).

El Ministerio de Educación Nacional creó el Observatorio Laboral para la Educación y lo constituyó en un punto de referencia y en fuente de información para orientar el seguimiento, la trayectoria y el mejoramiento de los programas que ofrecen las instituciones.

 compensar fundación universitaria	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 3 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

Para la institución, sus graduados son parte fundamental de su comunidad. El enfoque Universidad-empresa supone un compromiso permanente con estudiantes y titulados, para contribuir a su desempeño como seres humanos y profesionales integrales, proyectados a construir un mejor país.

5.2 Estrategias

La institución, en cumplimiento de su misión, ha establecido como política promover una relación permanente y de doble vía que permita conocer al graduado y fortalecer el crecimiento personal y profesional, estableciendo el impacto en el entorno y realizando seguimiento a la trayectoria - profesional, académica e inclusive social. Estrategias:

Caracterización: Conocer al graduado nos permite validar de manera afectiva la identidad y la apropiación de los conocimientos durante su vida académica, así como identificar necesidades y expectativas a través de los ejes sociodemográfico, de trayectoria académica, de preferencias y de trazabilidad e impacto laboral

Empleabilidad: Establecer acciones que permitan la conexión y promoción laboral de nuestros graduados a través de los instrumentos de apoyo como el portal de apoyo laboral institucional, la articulación con Agencia de Empleo Compensar, consolidación de jornadas de asesoría para el fortalecimiento del perfil profesional, diseño de programas y ferias de empleabilidad.

Emprendimiento: Ámbito de aplicación contenido en el PEI que se imparte durante el proceso de formación, guías de aprendizaje, en el desarrollo de programas de creación de empresas, directorio empresarial de graduados, servicios de formación empresarial, consultoría y relaciones con el sector productivo.

Fidelización: Fomento de la participación activa de nuestros graduados en las actividades institucionales y la oferta de educación formal y continua.

Formación y actualización permanente: Conocer los estudios y actualizaciones académicas realizadas por el graduado a lo largo de su vida laboral a partir del momento del grado, de manera que la institución ofrezca formación formal y continuada para su consolidación profesional

Reconocimientos y logros: Medir el impacto de los graduados en los diferentes sectores productivos a partir del ejercicio de su profesión con el fin de fortalecer su visibilidad y promover el reconocimiento de su trayectoria profesional

Fortalecimiento del currículo: A través de la retroalimentación de nuestros graduados en los momentos de seguimiento se identifica los ajustes y considerandos del programa en atención a las necesidades del entorno

Cono Invertido: Programa diseñado para la población de estudiantes que habiendo cumplido con los requisitos del título académico no se ha graduado oportunamente. Para ellos la institución define beneficios que fomente la graduación en grados ordinarios

	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 4 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

5.3 Momentos de Seguimiento a la Trayectoria de Graduados

Los graduados de institución cuentan con el seguimiento a su trayectoria profesional en los siguientes momentos definidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia:

- Momento 0(M0): antes de titularse.
- Momento 1(M1): un año después de titularse.
- Momento 5(M5): cinco años después de titularse.

Instrumentos para este Seguimiento:

- Encuesta de seguimiento M0, M1 y M5: determinado por el Ministerio de Educación y el Observatorio Laboral para la Educación, donde el objetivo principal es conocer el desarrollo personal y profesional de los graduados.
- Encuesta de seguimiento institucional: El instrumento se aplica a la población graduada de cada periodo y se alinea con las determinadas por el Ministerio Nacional M0 propia (al momento del grado), M1 propia (un año después del grado) y M5 propia (cinco años después del grado).

Para ambos instrumentos el área de Admisiones y Registro facilita las bases oficiales de los graduados para proceder de la siguiente manera:

- Actualización y funcionalidad del instrumento de seguimiento (funcionalidad, actualización, cuestionario, seguridad de la información).
- Organización de data para el mailing masivo (CRM).
- Redacción del comunicado.
- Seguimiento a la participación de los graduados en la encuesta institucional.
- Procesamiento y análisis de la información
- Generación de informe de caracterización de los graduados.

5.4 Medición

La empleabilidad al momento de grado y la tasa de graduación acumulada son indicadores que nos permiten evaluar la vinculación de nuestros graduados al mercado laboral y a su vez mitigar la deserción a través de la graduación oportuna.

A partir del 2019, Bienestar Universitario y Graduados, genera los datos institucionales de empleabilidad y tasa de graduación acumulada, como fuente esta la caracterización de graduados en sus respectivos momentos (M0 propia, M1 propia, y M5 propia) y el Sistema de Prevención y Análisis a la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) respectivamente. Los resultados se socializan a los programas académicos al mes siguiente del cierre de cada periodo y/o cohorte.

	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 5 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

5.5 Servicios y Beneficios para Graduados

Todos los Graduados, tendrán acceso a los beneficios y servicios que puedan ser prestados desde la institución, o a través de las alianzas que desde ésta se generen. A continuación, se presentan algunos servicios básicos a los cuales tendrán acceso.

Carne: Este documento es el pase de bienvenida para que el graduado disfrute de los beneficios y servicios que la institución ofrece. Es expedido por el centro de experiencia. Se entrega de forma exclusiva a los graduados que se titulen del nivel de posgrado, la modalidad universitaria de pregrado y la técnica laboral y de competencias de la Escuela de Formación Empresarial para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Los graduados de la modalidad técnica profesional y tecnología de los programas propedéuticos de pregrado que no presenten continuidad en formación superior acceden al carne previa solicitud.

Oficina de graduados: Cuenta con un plan de bienestar con actividades específicas para los graduados:

- Charlas de graduados para graduados.
- Encuentro de graduados.
- Ferias virtuales de empleabilidad.
- Asesoría en hoja de vida y conexión laboral
- Fortalecimiento del perfil profesional a través de plataformas reconocidas
- Capoeira para graduados.
- Actualización y certificación de acciones formativas

Biblioteca: Consulta en sala de material bibliográfico (físico o digital), así como el uso de las instalaciones y equipos propios de la Biblioteca. Préstamo de material bibliográfico.

Bienestar Universitario: Participación en todas las actividades de Bienestar Universitario.

Facultades y programas académicos: Participación en eventos académicos y sociales, ya sea que estos sean ofertados de forma directa para graduados, o en los que se considere pertinentes para su formación y actualización.

Emprendimiento e Internacionalización: Convenios educativos y asesoría en proyectos de emprendimiento.

Beneficios Externos a Graduados: La institución podrá establecer convenios de diversa índole con proveedores para beneficio de sus graduados. Todo convenio, deberá ser aprobado por la oficina de Asuntos Jurídicos y avalados por la Dirección Administrativa de la institución.

	POLÍTICA DE GRADUADOS	
	POL-PBU-03	Versión 01
	Página 6 de 6	Fecha Emisión 19.11.2020

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
00	11.08.2020	Lanzamiento
01	19.11.2020	Cambio de marca (Unipanamericana- UCompensar)
LISTA DE DISTRIBUCIÓN		MEDIO DE ENTREGA
ÁREA/PROCESO		FÍSICO
ÁREA/PROCESO		DIGITAL
Todos los procesos		X

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Katherine Tores Vera	Jose David Marin	Marco Aurelio Llinas
Líder de Bienestar Universitario y Graduados	Director Académico	Rector
	Fecha de revisión: 11.08.2020	Fecha aprobación: 11.08.2020

COPIA NO CONTROLADA EN CASO DE...